



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
LA SECRETARIA GENERAL DEL SENA
CONSIDERANDO

Que el Director de la Regional Santander, según Estudio Previo, solicita autorización para contratar **seis (6)** personas como apoyos técnicos, con el siguiente objeto igual: "Prestar los servicios de apoyo para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de desarrollar las actividades que conllevan a cumplir con los procesos relacionados para la atención de la población víctima de la violencia, usuarios buscadores de empleo y poblaciones vulnerables.


Que el Director de la **DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO**, de la Dirección General del SENA, reportó el 23 de Enero de 2019 que la necesidad solicitada por la regional es viable con el fin de cumplir el objeto del contrato establecido.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, esta Secretaría General:


AUTORIZA

A la Regional Santander del SENA contratar los servicios de **seis (6)** personas solicita autorización para contratar **seis (6)** personas como apoyos técnicos, con el siguiente objeto igual: "Prestar los servicios de apoyo para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de desarrollar las actividades que conllevan a cumplir con los procesos relacionados para la atención de la población víctima de la violencia, usuarios buscadores de empleo y poblaciones vulnerables.

Dada en
31 ENE 2019


VERÓNICA PONCE VALLEJO
Secretaria General

- 186

Vo. Bo. Doctor Hernán Fuentes, Director de Empleo y Trabajo - Dirección General 
 Proyectó: Zulma Yolima Lobatón – Abogada Secretaría General 